

ACTA NUMERO 15-2011

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 04 DE MAYO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Br. José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto y Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto. Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2011

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 15-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 14-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Asuntos Académicos
 - 5.1 Solicitud de aprobación de la propuesta de ponderación en los méritos académicos para la evaluación docente.
 - 5.2 Promociones Docentes
 - 5.3 Solicitud de nombramiento de integrante del Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química.
 - 5.4 Autorización para elaboración del Acta del Curso de Química Orgánica I correspondiente al primer semestre del año 2007.
- 6º. Asuntos Administrativos
 - 6.1 Informe de Auditoria A-202-2011/024CP
 - 6.2 Solicitud de aprobación de las bases del evento No. 4-2011, para la compra de reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular.
- 7º. Asuntos Varios
 - 7.1 Solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2.1 del Acta No. 02-2011, con relación a exoneración otorgada a la Licda. Claudia Porres para cuota ordinaria anual de la Maestría en Alimentación y Nutrición.

7.2 Solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.3 Solicitud de autorización para proceso de pago de segunda oportunidad de recuperación del estudiante César Augusto de León García.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 14-2011

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 14-2011 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día martes 03 de mayo del presente año, asistió como Presidente en Funciones de la Comisión Consultiva de CONCYT a la reunión ordinaria 2-2011, presidida por el Vicepresidente de la República. Informa que se trataron dos puntos de interés para la Facultad, el primero relacionado con los Centros de Excelencia en donde el CONCYT decidió crear oficialmente los Centros de Excelencia en el país, encomendando a la Comisión Consultiva la definición de los mecanismos para adjudicar dichos Centros de Excelencia. El otro punto es con relación a la aprobación de proyectos FACYT y FODECYT. Informa que de la XXXI Convocatoria 2011-A en la línea FODECYT se asignaron 22 proyectos de investigación de los cuales 9 son de investigadores de la Facultad, por un monto aproximado de dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil, lo que representa aproximadamente el 41% de todos los fondos de dicha convocatoria. Asimismo informa que para la segunda asignación para líneas FACYT, se aprobaron 4 actividades de la Facultad, por un monto aproximado de ciento sesenta mil quetzales, lo que representa aproximadamente el 22% del total del fondo destinado para proyectos FACYT.

Junta Directiva se da por enterada y con base a la información proporcionada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y tomando en cuenta los resultados obtenidos en la XXXI Convocatoria de Proyectos FODECYT 2011-A, así como en la segunda asignación 2011 de proyectos FACYT, **acuerda:**

3.1.1.1 Felicitar a todos los investigadores que con el aval de esta Unidad Académica participaron en la XXXI Convocatoria de Proyectos FODECYT 2011-A, así como en la segunda asignación 2011 de proyectos FACYT.

3.1.1.2 Hacer del conocimiento de toda la comunidad facultativa acerca de los resultados satisfactorios para esta Unidad Académica, logrados con relación a proyectos de investigación aprobados en la XXXI Convocatoria de Proyectos FODECYT 2011-A, así como en la segunda asignación 2011 de proyectos FACYT.

3.1.2 Informa que el día miércoles 04 de mayo del presente año, asistió a una reunión en conjunto con el Señor Rector y Decanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la actual Junta Directiva del Congreso de la República. Informa que este tipo de actividades han sido propuestas por la Junta Directiva del Congreso de la República, como una forma de acercamiento a las diferentes instituciones del país. Informa que el Presidente del Congreso les ofreció el apoyo para que se apruebe el presupuesto que le corresponde a la Universidad de San Carlos para el año 2012. Informa que también se trató la propuesta de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a llevar a cabo una consulta popular para realizar modificaciones a la Constitución de la República, específicamente en el sector justicia. Informa que dicha consulta se propone realizar como parte de las elecciones generales 2011. Informa que cada Decano también tuvo una breve participación. Informa que su participación giró en torno a proponer que la inversión de recursos sea planificada a largo plazo, con una sustentación en ciencia y tecnología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día 01 de mayo, se realizó una visita al sitio arqueológico “El Mirador” en el Departamento de El Petén, actividad organizada y financiada por la Fundación FARES que preside el Dr. Richard Hansen. Informa que asistió en conjunto con el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico de la Facultad, Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, el objetivo de la visita fue para establecer alianzas estratégicas para fines académicos, así como realizar las gestiones para poder solicitar la co-administración de un área que pueda ser protegida y que es colindante con el área de El Mirador, para fortalecer la protección de todo el sistema del Mirador (cuenca del Mirador).

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, entregó dos ejemplares de una guía de buenas prácticas agrícolas, elaborado por un grupo de Seminario de Investigación de la carrera de Química Biológica, desarrollado en áreas de apoyo a las comunidades aledañas a la empresa Montana Exploradora, S.A.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio de fecha 02 de mayo de 2011, suscrito por la M.Sc. Patricia Landaverde González, Investigadora Asociada del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología –LENAP-, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$500.00 para cubrir parte del costo del boleto aéreo Guatemala-

Berlín para iniciar con un curso de alemán y posteriormente con estudios de Doctorado con beca DAAD.

Junta Directiva tomando en cuenta que, actualmente no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la M.Sc. Patricia Landaverde González, Investigadora Asociada al Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología –LENAP-.

4.2 Se conoce oficio de fecha 29 de abril de 2011, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, por medio del cual solicita ayuda económica consistente en viáticos al exterior, para asistir a la primera fase del proyecto “Validación Farmacológica de Plantas Medicinales de Uso Popular en Guatemala” No. C/030869/10 por la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, España. Informa que la primera fase de dicho proyecto consiste en un intercambio de profesores a llevarse a cabo en Madrid, en el período comprendido del 01 al 16 de junio del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta que actualmente no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica.

4.3 Se conoce oficio de fecha 29 de abril de 2011, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición y Coordinadora del Proyecto FAO, en donde según lo expuesto, solicita autorización para la erogación de Q.60,861.56 con cargo al presupuesto del proyecto FAO, ubicado en el renglón 4.1.06.2.16.189, para la contratación de cinco técnicos que realicen la actualización del diagnóstico de inocuidad en la producción de alimentos y propongan un “Plan de Mejoras” en la inocuidad en la producción de alimentos y supervisen la implementación de las mejoras propuestas. Los técnicos y las cooperativas agroindustriales donde desarrollarán las asesorías son: Rafael Baldizón, Cooperativa La Merced; Erwin Navas, Centro de Procesamiento de alimentos Nueva Esperanza; Donald Balcárcel, Cooperativa El Limón; Gabriela Soto, Cooperativa ADITPRO y Byron Jérez, Cooperativa CEMUSDA.

Junta Directiva con base a la realización del Curso-Taller “Herramientas gerenciales costo-efectivas para mejorar la calidad y asegurar la inocuidad de los alimentos en pequeñas y medianas empresas agroindustriales” financiado por la FAO y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición y Coordinadora de dicho Proyecto, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.60,861.56 con cargo al presupuesto del proyecto FAO ubicado en el renglón 4.1.06.2.16.189, para la contratación de cinco técnicos que realicen la actualización del diagnóstico de inocuidad en la producción de alimentos y propongan un “Plan de Mejoras” en la inocuidad en la producción de alimentos y

supervisen la implementación de las mejoras propuestas. Los técnicos y las cooperativas agroindustriales donde desarrollarán las asesorías son: Rafael Baldizón, Cooperativa La Merced; Erwin Navas, Centro de Procesamiento de alimentos Nueva Esperanza; Donaldo Balcárcel, Cooperativa El Limón; Gabriela Soto, Cooperativa ADITPRO y Byron Jérez, Cooperativa CEMUSDA.

QUINTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Solicitud de aprobación de la propuesta de ponderación en los méritos académicos para la evaluación docente.

Se conoce Oficio REF.CEDFAR.0068.03.11 de fecha 24 de marzo de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, en donde como respuesta a lo acordado por Junta Directiva en el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 04-2009 de sesión celebrada el 29 de enero del año 2009, somete a consideración de Junta Directiva lo acordado por el Consejo de Evaluación Docente en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Acta No. 03-2009 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación el 17 de abril del año 2009, al respecto de la "Propuesta de Ponderación en los Méritos Académicos", instancia que acordó avalar la propuesta hecha por la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad. La propuesta de ponderación es la siguiente: Formación Profesional 10 puntos (doctorado 10 puntos, cierre de pensum de doctorado 09.5 puntos; Maestría 08.5 puntos, cierre de pensum de Maestría 08 puntos; Licenciatura 07 puntos), Capacitación Profesional 08 puntos, Cargos desempeñados 03 puntos, Investigaciones, presentaciones, publicaciones, actividades académicas de apoyo a la docencia 08 puntos y Premios, menciones honoríficas, reconocimientos académicos o científicos a nivel profesional, otorgados por méritos o logros destacados, avalados por instituciones, asociaciones y organizaciones reconocidas 01 punto. Asimismo solicita que esta ponderación cobre vigencia a partir del año 2012, en donde se iniciará con la evaluación de los Méritos Académicos correspondientes al año 2011.

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Acta No. 03-2009 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación el 17 de abril del año 2009 y tomando en cuenta la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la "Propuesta de Ponderación en los Méritos Académicos" de la siguiente forma: Formación Profesional 10 puntos (doctorado 10 puntos; Maestría 08.5 puntos, cierre de pensum de Maestría 08 puntos; Licenciatura 07 puntos), Capacitación Profesional 08 puntos, Cargos desempeñados 03 puntos, Investigaciones, presentaciones, publicaciones, actividades académicas de apoyo a la docencia 08 puntos y Premios, menciones honoríficas, reconocimientos académicos o científicos a nivel profesional, otorgados por méritos o logros

destacados, avalados por instituciones, asociaciones y organizaciones reconocidas 01 punto. Esta ponderación cobrará vigencia a partir del año 2012, en donde se iniciará con la evaluación de los Méritos Académicos correspondientes al año 2011.

5.2 Promociones Docentes.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.0084.03.11 de fecha 03 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesores de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

5.2.1 Aprobar la promoción docente de Profesor Titular de esta Unidad Académica por Grado Académico:

| No. | NOMBRE DEL PROFESOR | REGISTRO DE PERSONAL | PUESTO ACTUAL | PUESTO NUEVO | PROMUEVE A PARTIR DE |
|-----|---------------------------------|----------------------|---------------|--------------|----------------------|
| 1 | Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez | 14983 | Titular IV | Titular V | 01 de enero de 2010 |

5.2.2 Informar a la Tesorería de la Facultad, la promoción docente aprobada, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

5.3 Solicitud de nombramiento de integrante del Jurado de Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química.

Se conoce oficio DEQ.No.196.05.2011 de fecha 04 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita el nombramiento de la Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca, Profesora Titular de la Escuela de Química, como miembro del Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de dicha Escuela, con vigencia durante el primer semestre 2011. Lo anterior en sustitución del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, quien se encontrará de Licencia durante el mes de mayo para realizar parte de su trabajo de tesis doctoral en el extranjero.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, nombrar a la Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca, Profesora Titular de la Escuela de Química, como miembro del Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de dicha Escuela, con vigencia durante el primer semestre 2011. Lo anterior en sustitución del

M.Sc. Félix Ricardo Véliz fuentes, quien se encontrará de Licencia durante el mes de mayo, para realizar parte de su trabajo de tesis doctoral en el extranjero.

5.4 Autorización para elaboración del Acta del Curso de Química Orgánica I correspondiente al primer semestre del año 2007.

Se conoce providencia CEDE.033.05.2011 de fecha 04 de mayo de 2011, suscrita por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, con el visto bueno de la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, por medio del cual solicita autorización para la elaboración del Acta correspondiente al primer semestre del año 2007 del curso de Química Orgánica I.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, con el visto bueno de la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la elaboración del Acta correspondiente al primer semestre del año 2007 del curso de Química Orgánica I.

SEXTO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Informe de Auditoría A-202-2011/024CP.

Se conoce Informe de Auditoría A-202-2011/024CP con fecha 16 de marzo de 2011 y recibido el 25 del mismo mes, suscrito por Diana Pamela Paredes Barrios, Auxiliar de Auditoría, Licenciado José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Licenciado Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual presentan el Informe de la auditoría que se práctico en el Área de Ingresos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que abarcan el período del 06 de octubre de 2010 al 22 de febrero de 2011, en donde según lo expuesto se opina, literalmente: “Que los registros y procesos del área de Ingresos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presenta razonablemente los aspectos importantes, con excepción de las observaciones consignadas en el anexo 1 adjunto a este informe. Por lo anterior, se requiere a junta directiva tome medidas que permitan cumplir con las recomendaciones planteadas; asimismo, reforzar el Control Interno del área evaluada con el fin de resguardar el patrimonio universitario. En los casos que amerite la aplicación de medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. De lo realizado se Informe a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocer y discutir el presente informe, para el seguimiento correspondiente.”

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-202-2011/024CP **acuerda:**

6.1.1 Instruir a la Señora Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad y a la señora Alba Patricia Arévalo Cano, para que los Informes de Ingresos diarios se presenten en el tiempo establecido según la norma específica 1.3 del Sistema General

de Ingresos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para evitar con ello cualquier señalamiento o sanción que puede ser en forma solidaria entre Funcionarios y Encargada de Ingresos (Observación 1.1). De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.1.2 Instruir a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que realice los desvanecimientos y corregir a través de los Coordinadores de Maestrías, los procedimientos para la recuperación inmediata de boletas y control de solvencias por estudiantes antes de realizar evaluaciones, a fin de solventar compromisos pagos de los programas de postgrado, así como velar por el buen funcionamiento y manejo de fondos conforme lo establece el Artículo 50 inciso a), h), j), k) y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (Observación 1.2). De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.1.3 Instruir a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que se realicen los pagos en línea y se haga del conocimiento a los estudiantes la realización de dicha actualización en el sistema de estudios de la Escuela de Postgrado (Observación 1.2). De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.1.4 Instruir a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que concilie los ingresos de la Escuela, a través de controles para tener conocimiento de la disponibilidad de los mismos. De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.1.5 Instruir al Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que notifique a la Dirección General de Administración –DIGA-, los datos de las personas que realizan actividad comercial sin autorización, en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Actividad Comercial en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y así evitar cualquier señalamiento por incumplimiento a disposiciones internas (Observación 1.3). De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.1.6 Instruir al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico, que solicite se efectuó el registro de 06 togas en Tarjetas para control de Bienes Fungibles, y en virtud de que no se cuenta con la factura correspondiente por la compra de dichas togas, adjunte a la misma, una cotización actual y en acta administrativa se haga constar su valor (Observación 1.4). De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de

la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.1.7 Instruir al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico, realizar la baja de las Togas y bonetes inservibles según lo establecido en el Reglamento para el registro y control de bienes muebles y otros activos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su Artículo 21 (Baja de bienes **fungibles**) (**Observación 1.4**).

De lo actuado enviar informe a Auditoría Interna de la Universidad con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda 15 días después de conocido este acuerdo.

6.2 Solicitud de aprobación de las bases del evento No. 4-2011, para la compra de reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular.

Se conoce oficio TEDC.93.03.05.11 recibido el 03 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita la aprobación de las bases dictaminadas favorables por el Departamento Jurídico del evento: No. 4-2011 en la compra de reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular (Adjunta copia de las Bases y Aprobación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad).

Junta Directiva con base en el Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y a la Norma 6 del Módulo II del Procedimiento de Compras de Régimen por Cotización, y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala del evento: No. 4-2011, para la compra de reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2.1 del Acta No. 02-2011, con relación a exoneración otorgada a la Licda. Claudia Porres, para cuota ordinaria anual de la Maestría en Alimentación y Nutrición.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 52.05.11 de fecha 04 de mayo de 2011, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita aclaración y revisión del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2.1 del Acta No. 02-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de enero del año en curso, cuya transcripción fue recibida hasta el día 04 de mayo del presente año, con relación a la exoneración otorgada a la Licda. Claudia Gabriela Porres Sam del 50% de la cuota ordinaria anual de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA,

en donde según lo expuesto, solicita que Junta Directiva pueda resolver de alguna manera la ayuda económica concedida a la Licenciada Porres Sam, pues la Escuela de Estudios de Postgrado no puede absorber este año el 50% de la exoneración otorgada a dicha Licenciada. Asimismo informa que debido a que la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado es la encargada de normar los aspectos administrativos del Programa de Becas, lo cual en base a la situación actual, se tomará en consideración para el POA y Presupuesto 2012.

Junta Directiva con base en el Normativo del Programa de Becas para Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, **acuerda:**

7.1.1 Dejar en firme lo resuelto en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2.1 del Acta No. 02-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de enero del año en curso, de tal forma que se concede la exoneración del 50% de la cuota ordinaria anual de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA- correspondiente al año 2011, para la Licda. Claudia Gabriela Porres Sam.

7.1.2 Encomendar a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, tomar en cuenta para el año 2012 lo correspondiente a los aspectos administrativos, que normen la concesión de becas para estudios de postgrado para Profesores Titulares de esta Unidad Académica.

7.1.3 Encomendar a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, elaborar un contrato de compromiso para los Profesores que se hacen acreedores a esta beca, con vigencia a partir del presente año.

7.2 Solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se conoce solicitud verbal presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para autorización de firma de Carta de Entendimiento entre Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

7.3 Solicitud de autorización para proceso de pago de segunda oportunidad de recuperación del estudiante César Augusto de León García.

Se conoce oficio de fecha 05 de mayo de 2011, suscrito por el estudiante César Augusto de León García, Carné No. 200510520 de la carrera de Químico Biólogo, en donde según lo expuesto, solicita autorización para generar una nueva orden de pago de la segunda recuperación del curso de Química Clínica II, prueba que se realizó el 20 de enero del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el estudiante César Augusto de León García, así como la orden de pago en donde se consignó el número de carné incorrecto, **acuerda:**

ACTA NUMERO 15-2011 DEL 04 DE MAYO DE 2011

11.

7.3.1 Autorizar al estudiante César Augusto de León García, Carné No. 200510520 de la carrera de Químico Biólogo, por esta ocasión, generar una nueva orden de pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Química Clínica II correspondiente al mes de enero del presente año.

7.3.2 Encomendar a la Licenciada Maritza Sandoval, Jefa de Control Académico de la Facultad, realizar el procedimiento correspondiente a efecto de que el estudiante Cesar Augusto de León García, Carné No. 200510520 de la carrera de Químico Biólogo, pueda generar la orden de pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Química Clínica II. correspondiente al mes de enero del presente año.

CIERRE DE SESION: 16:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska De León
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.A
SECRETARIO